

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024 TR. N.º 0085-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0085-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0533-2023-CU-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, y las plazas solicitadas por cada facultad; Que, mediante Resoluciones N.º 017-24/Fa.Pe. y N.º 018-24/Fa.Pe. la Facultad de Pesquería declara ganadores del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I; Que, mediante Dictamen N.º 052-2024-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Pesquería; Que, las plazas convocadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones N.º 017-24/Fa.Pe. y N.º 018-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. ARTÍCULO 2°.- Declarar ganadores de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I, a los siguientes profesionales, en la Facultad de Pesquería, a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Categoría / Dedicación	Docente
N.° 52-2024-CD-UNALM N.° 017-24/Fa.Pe	Manejo Pesquero v Medio	DC-A1 (*)	Arturo Aguirre Velarde
N.° 52-2024-CD-UNALM N.° 018-24/Fa.Pe	Ambiente	DC-B1 (*)	Haydeé Felícita López Cabanillas

(*) Plaza ordinaria

ARTÍCULO 3°.- Las plazas indicadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

SECRETARI. GENERAL

c.c.: OCI,R,VRI,URH,DIGA,FACULTAD